



Secretaría
Ref. DEC/393/2017 PLENO/3/2017

CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 15 de marzo de 2017, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN 387/2017:

“En ejercicio de las competencias que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local atribuyen a esta Presidencia, y en aras de la agilización de los procedimientos identificados: BAS/2217/2015; BAS/2665/2016, y BAS/2133/2016, y apreciada la imperiosa necesidad que la Corporación decida el documento presupuestario con el fin de preservar y garantizar, el cumplimiento de los compromisos económicos del ejercicio 2017 y, al mismo tiempo, salvaguardar y, por tanto, que no resulten perjudicados los derechos del Municipio ni los de los vecinos/vecinas de nuestro pueblo ni tampoco resulten lesionados los intereses legítimos de los proveedores y terceros interesados, RESUELVO:

Primero: Convocar sesión EXTRAORDINARIA del **AYUNTAMIENTO PLENO** para el día **20 de marzo de 2017** (PLENO/3/2017) (primera convocatoria), en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, a las **09:30 horas**.

Segundo: Orden del día de la sesión:

PARTE RESOLUTIVA:

1.- BAS/2217/2015. PROPUESTA DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI Y S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA, PARA EL PAGO DE LAS CANTIDADES ADEUDADAS CON MOTIVO DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 736/2010 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADVO. NÚMERO 3 DE ALICANTE. [Dictaminado en Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Especial de Cuentas de fecha 15 de marzo de 2017].



2.- **BAS/2665/2016.** PROPUESTA DE APROBACIÓN PLANTILLA ORGÁNICA PARA EL EJERCICIO 2017. [Dictaminado en Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Especial de Cuentas de fecha 15 de marzo de 2017].

3.- **BAS/2133/2016.** PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2017. [Dictaminado en Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Especial de Cuentas de fecha 15 de marzo de 2017].

Tercero: Trasladar la presente resolución a todos los Concejales miembros de la Corporación.

Cuarto.- La visualización , consulta y acceso a los expedientes puede realizarse en la Plataforma electrónica municipal eSigna; El expediente identificado como **BAS/2133/2016** se encuentra además publicado y disponible, para conocimiento público general, en la Página web municipal [<http://www.lalfas.es/>] en el apartado Portal de Transparencia - Económica- Presupuestos.

*

l'Alfàs del Pi, 15 de marzo de 2017

Ante mí, Secretaría General

El Alcalde Presidente

ALCALDIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

Fecha firma: 15/03/2017 12:54:53

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

Fecha firma: 15/03/2017 12:55:02

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI